



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE
LABORATORIO CENTRAL

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 08 de diciembre de 2017, en la Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los que en el presente acto se da respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes, respecto a las respuestas emitidas por la convocante contenidas en la primera acta, dichas preguntas se recibieron dentro de las seis horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del Departamento de Servicios Generales y por parte del Asesor Externo de Seguros, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS TÉCNICAS/ADMINISTRATIVAS
1.-	LABORATORIOS LICON, S. A.	COMPRANET	3

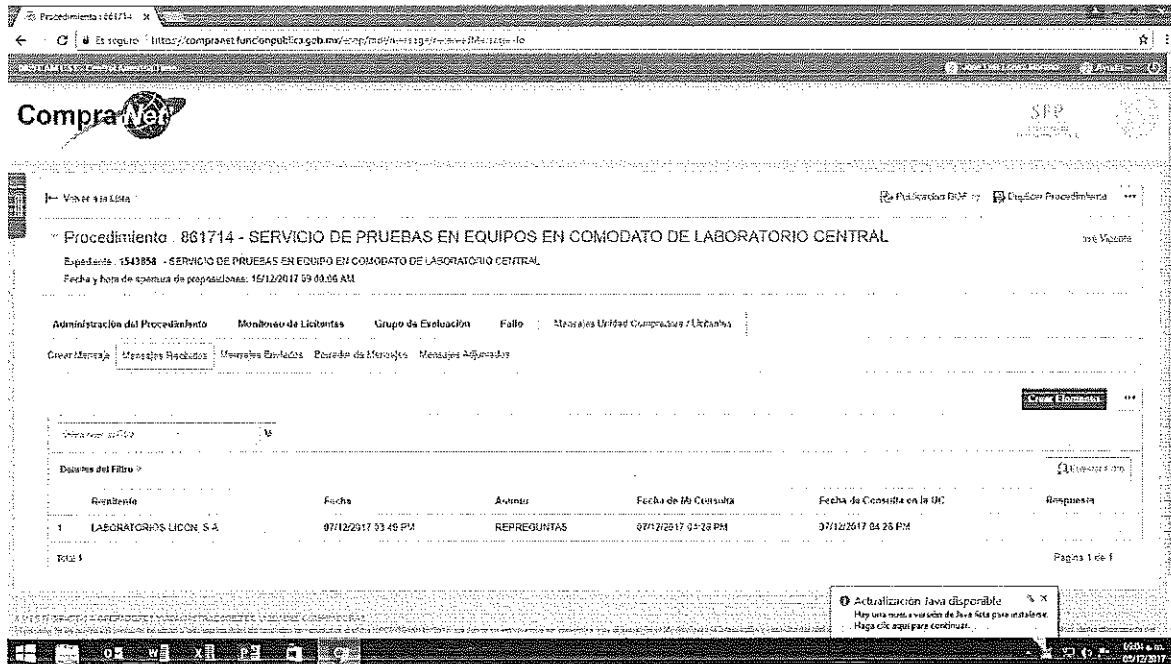
Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma que se recibieron dentro de las seis horas posteriores a la inclusión del acta en Compranet, así como la respuesta otorgada por el Instituto, como se indica a continuación:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE
LABORATORIO CENTRAL

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:



LABORATORIOS LICON, S. A.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA, Referencia: PARTIDA 10, INCISO "A", ESPECIFICACIONES, ESPECIFICACIONES DE SERVICIO DE PRUEBAS DE COAGULACION, A. Equipos, Punto 2. Se proporcionara un equipo nuevo, totalmente automatizado.

3/8: Debido a que se solicita un servicio en comodato, estamos obligados a proporcionar un analizador funcionalmente en perfectas condiciones para su operación; local depende más de un buen servicio. Solicitamos que sea opcional la característica de nuevo.

R= Su apreciación de acepta solamente en caso de ofertar un equipo que ya se encuentra en uso en las instalaciones del laboratorio, para el caso de equipos que no se encuentran actualmente en el laboratorio, se deberá ofertar un equipo nuevo.

PARA TENER LAS MISMAS CONDICIONES DE OFERTAR Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES Y ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN O EN SU CASO OFERTAR EQUIPOS NUEVOS PARA TODOS LOS OFERENTES PARA IGUALAR LAS CONDICIONES DE OFERTA. ¿SE ACEPTA?

R2= Se acepta

PUNTO DE LA CONVOCATORIA, Referencia: PARTIDA 10, INCISO "A", ESPECIFICACIONES, ESPECIFICACIONES DE SERVICIO DE PRUEBAS DE COAGULACION, A. Equipos, Punto 28. El proveedor deberá demostrar evidencia documental de los parámetros de desempeño de los equipos a ofertar; linealidad, precisión intra e intercorridas, veracidad, mismos que deberán ser entregados en la oferta y evaluados por el Coordinador del Sistema de Calidad para asegurar que cumplen con los requisitos establecidos por el laboratorio (debiendo ser igual o mejor a los existentes).

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE
LABORATORIO CENTRAL

7/8: Dado que el punto 24 se solicita que el equipo haya sido evaluado en una institución de la secretaria de salud de la CDMX, solicitamos poder entregar esta información a la entrega del instrumento.

R= Para el caso de los equipos actualmente en uso en el laboratorio esta información no se requiere debido a que todos los equipos están evaluados y aprobados. Para el caso de equipos que no cumplen con la condición anterior su apreciación no se acepta y esta información se evaluara como parte del proceso de evaluación técnica de los equipos ofertados por los licitantes.

PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS NOS PERMITA REALIZAR DICHA EVALUACION POSTERIOR A LA ENTREGA DE DICHO INSTRUMENTO. ¿SE ACEPTA?

R=Se acepta

PREGUNTA DE LABORATORIOS LICON:

3/11 En la partida 10, inciso A: Especificaciones, Especificaciones del servicio de pruebas de Hemostasia, punto 3, solicitan "El proveedor deberá proporcionar además, un equipo alternativo para verificar resultados que pudieran tener interferencia por lipemia, hiperbilirrubinemia, turbidez, etc y una pantalla para visualización de TATs". ¿Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare a que se refiere con "una pantalla para visualización de TATs"?

R= Pantalla genérica que permita ver el tiempo de proceso de esta pruebas. El laboratorio cuenta actualmente con el SOFTWARE requerido para estos fines este numeral solo se requiere a una pantalla para ver estas gráficas.

DERIVADO DE LA RESPUESTA OBTENIDA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DICHO "PANTALLA DE VISUALIZACIÓN TATS" SE PODRA INSTALAR POSTERIORMENTE A LA INSTALACION DEL EQUIPO OFERTADO. FAVOR DE ACLARAR.

R=Es correcta su apreciación

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2017, en el Sistema Compranet, a las 09:00 Hrs. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚM. LA-012NCG001-E8-2018
SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE
LABORATORIO CENTRAL

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
DR. REYNERIO FAGUNDO SIERRA	JEFE DEL DEPTO. DE LABORATORIO CENTRAL	
LIC. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. SAID NIETO ORTEGA	

ULTIMA HOJA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NO LA-012NCG001-E8-2018, SERVICIO DE PRUEBAS EN EQUIPOS EN COMODATO DE LABORATORIO CENTRAL.